



Rosa Hernández Montecino

Académica Terapia Ocupacional

Universidad Andrés Bello

¿En quiénes pensamos cuando decimos situación de calle?, probablemente imaginen a un hombre, adulto mayor, con deterioro físico, entre otras ideas que además de ser erróneas respecto a la diversidad del fenómeno no permiten visualizar a otras poblaciones que viven esta realidad, como los niños, niñas, y jóvenes, pero ¿por qué no los vemos a ellos cuando hablamos de este tema? ¿no existen niños/as y jóvenes en situación de calle? la realidad es que el problema social de la calle en esta población está invisibilizado, el fenómeno es definido y explicado principalmente en la población adulto, y los niños/as, y jóvenes dan cuenta de una trayectoria de calle distinta, ya que no sólo duermen en la calle, o usan el espacio público, si no que combinan con el uso de casas de cercanos o centros de protección del Estado.

Por otro lado, la concepción de la situación de calle que más escuchamos o conocemos deja fuera la realidad de los niños/as ya que la mirada clásica centrada en las condiciones materiales de los adultos no considera otros factores como los relativos a la violencia hacia niños, niñas y jóvenes quienes quizás teniendo la posibilidad de acceder a una vivienda/techo como en los programas de residencias de protección, la violencia les genera desertar estableciendo pernoctación y ruta en calle.

Entenderemos “niños de la calle” a quienes dependen de la calle, para vivir y/o trabajar, solos o con sus familias, estableciendo vínculos sólidos en los espacios públicos que escogen para transitar. El inicio de este fenómeno se asocia con la ruptura familiar, el cual sería el punto de partida desde donde se desencadenan situaciones como baja escolaridad o rezago escolar, en algunas ocasiones conductas infractoras de ley, y sobre todo, profundos contextos de pobreza multidimensional, no solo hay vulneración de derechos humanos fundamentales; vivienda, seguridad social, acceso a salud y educación, sino que por la vulnerabilidad de la vida en calle, aumenta su exposición a vulneraciones relacionadas a la violencia, la explotación sexual comercial y las peores formas de trabajo infantil.

En las acciones del Estado encontramos la “red calle niños”, un circuito de servicios especializados e integrados en el territorio que según las ONG ejecutoras y la defensoría de la niñez ha logrado disminución del consumo de drogas, al desarrollar aprendizajes y actividades ocupacionales, la interrupción de trayectorias delictuales asociadas a la vida en la calle, además se destaca que la participación es por voluntad propia y no por órdenes judiciales como se observa en otros programas para la población. Sin embargo, estos servicios no han sido considerados en los presupuestos actuales de Estado, poniendo fin a los abordajes, y si bien existen otros programas asociados a la protección de la infancia, o se está pensando la reestructuración de otros, la situación de calle como fenómeno necesita una especialización para su intervención por ser multidimensional. En la adultez existe una clara estructura de sus servicios, programas, y cuentan con catastros, no así en la infancia lo que refleja su invisibilización, y el adultocentrismo en el tema.

El día internacional de los “niños/as de la calle” es un momento para visibilizar esta realidad, reforzar el rol del Estado, construir reconocimiento para nuestras infancias y juventudes, resguardar sus derechos y no arrebatar su infancia.